GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2354 – MTCyD – 2026

SAN JUAN, 24 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-002325-2026, registro de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución N° 2254-MTCyD-2026, se autorizó el llamado a Compulsa Abreviada N° 18-2026, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario N° 0004/2020, art. 56 y circular Nº 017-OCC-2022, para la adquisición de bienes de uso necesarios para los Juegos Nacionales Adultos Mayores 2026, a desarrollarse desde el día 28 de septiembre al día 02 de octubre del corriente año en la Provincia de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.
Que obra Acta de Apertura de Propuestas donde consta que el día 23 del mes de septiembre del año 2026, se presentaron dos (02) oferentes a la Compulsa Abreviada N° 18/2026, **Propuesta Nº 1: GUERRERO ARMANDO RICARDO** - CUIT Nº 20-08455431-7 - RUPE Nº 3243 - Alternativa N° 1: la misma es desestimada por no cumplir con lo solicitado en pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas para el ítem cotizado, **Propuesta Nº 2: ELEBE PRODUCCIONES S.R.L.** - CUIT Nº 30-71087038-8 – RUPE N° 16860.
Que obra planilla comparativa de precios.
Que la Comisión Evaluadora del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, sugiere adjudicar dicha Compulsa, a las firmas: **ELEBE PRODUCCIONES S.R.L.** - CUIT Nº 30-71087038-8 – RUPE N° 16860 y **GUERRERO ARMANDO RICARDO** - CUIT Nº 20-08455431-7 - RUPE Nº 3243, por precio, por única oferta y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares.
Que la Comisión Evaluadora informa que los ítems N° 5 no fue adjudicado por inconveniente a favor del Estado por tratarse de una oferta onerosa. art.10 inciso 2, Decreto reglamentario N° 0004/2020 y el N° 7 quedó desierto
Que obra V° B° del Sr. Secretario Administrativo Financiero, donde expresa la aprobación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora de este Organismo.
Que se cuenta con la intervención de Asesoría Letrada del citado Ministerio.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudícase la Compulsa Abreviada Nº 18-2026, a las firmas: **ELEBE PRODUCCIONES S.R.L.** - CUIT Nº 30-71087038-8 – RUPE N° 16860 y **GUERRERO ARMANDO RICARDO** - CUIT Nº 20-08455431-7 - RUPE Nº 3243, por precio, por única oferta y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares, según el siguiente detalle:

ELEBE PRODUCCIONES S.R.L. - CUIT Nº 30-71087038-8 – RUPE N° 16860

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PU	PT	CRITERIO
1	2	GLOBO PUBLICITARIO DE PVC DE 1.70 MTS - pelotas naranjas. Construidos en PVC de alta calidad y uniones soldadas por sistema de radio frecuencia (no se utilizan costuras de hilo), con 2 logos de Gobierno de San Juan en impresión digital de no más de 70 cm c/u	$ 186.340,00	$ 372.680,00	ÚNICA OFERTA
4	10	ARCO P/DEPORTES - arcos de PVC medidas 75cm x 55 cm con red	$ 70.000,00	$ 700.000,00	ÚNICA OFERTA
6	6	TABLEROS MANUALES DE TANTOS - anotadores manuales para tenis de mesa, medidas 39 cm de ancho x 22 cm de profundidad abierto, materiales policarbonato, marcador individual hasta 30 puntos y 7 sets.	$ 178.000,00	$ 1.068.000,00	ÚNICA OFERTA
		TOTAL ADJUDICADO	**$**	**2.140.680,00**	

GUERRERO ARMANDO RICARDO - CUIT Nº 20-08455431-7 - RUPE Nº 3243

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PU	PT	CRITERIO
2	10	JUEGO DE TEJO PROFESIONAL BONAERENSE HOMOLOGADO - en material de fibra de vidrio y plástico, compuestos por seis tejos de color naranja y seis de color verde, y uno más pequeño llamado "Tejín", de color rojo. Presentarán las siguientes características aproximadas: los tejos tendrán un diámetro de 112/115 mm, un peso de 320/350 grs. y una altura de 20/25 mm. El tejín presentará un diámetro aproximado de 65/70 mm, un peso 90/100 grs, y una altura 20/25 mm. OFICIAL POR ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEJO.	$ 229.000,00	$ 2.290.000,00	PRECIO
3	10	JUEGO DE SAPO EN MADERA MACIZA - de madera maciza (pino) barnizada terminación tupirouter, herrajes de bronce pulidos de primera calidad, que contenga vieja , sapo, molinete, ranas, con 15 fichas de bronce cada uno. MARCA IA.	$ 400.390,00	$ 4.003.900,00	ÚNICA OFERTA
		TOTAL ADJUDICADO	**$**	**6.293.900,00**	

ARTÍCULO 2º.- Declaráse el ítem N° 5 no adjudicado por inconveniente a favor del Estado por tratarse de una oferta onerosa. art.10 inciso 2, Decreto reglamentario N° 0004/2020 y el ítem N° 7 desierto.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase un gasto por la suma de pesos ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta con 00/100 ($ 8.434.580,00), distribuidos de la siguiente forma: a favor **ELEBE PRODUCCIONES S.R.L.** - CUIT Nº 30-71087038-8 – RUPE N° 16860 por la suma de pesos dos millones ciento cuarenta mil seiscientos ochenta con 00/100 ($ 2.140.680,00) y a favor de **GUERRERO ARMANDO RICARDO** - CUIT Nº 20-08455431-7 - RUPE Nº 3243, por la suma de pesos seis millones doscientos noventa y tres mil novecientos con 00/100 ($ 6.293.900,00) de conformidad a lo expresado en el artículo 1° de la presente Norma Legal.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 2354 **– MTCyD – 2026**

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Norma Legal será con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - ACTIVIDAD: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 04. BIENES DE USO- CARGO N° 6- EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

n.j

Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura
y Deportes